



Madrid, 4 de marzo de 2024.

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de adscripción de medios, correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE DESAMIANTADO DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN DE LA LÍNEA 7A DE METRO DE MADRID (Licitación 6012400008).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el licitador **INSERAIL, S.L.**, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones:

En el apartado 24. "Adscripción de medios personales" del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

"¿Se exigen medios personales concretos para la ejecución del contrato? Sí

Medios personales: perfiles exigidos y cualificación profesional (titulación y experiencia).

Nº personas	Función	Titulación	Experiencia	Dedicación (%)	Disponibilidad (%)
1	Técnico consultor	- Titulación universitaria en rama técnica habilitante para la realización de proyectos o dirección facultativa de las unidades o instalaciones a inspeccionar de <i>Sistemas de Señalización Ferroviaria</i> . - Técnico superior en PRL en la <i>especialidad de higiene industrial de acuerdo con el RD 39/1997</i> . - Acreditación de inspector de amianto descrita por el anexo H de la UNE 171370-2 de enero 2021	Experiencia mínima de 2 años en trabajos de desamiantado y 6 inspecciones de amianto	40% (diurno o nocturno)	100

Para acreditar su efectiva disposición de estos medios, los licitadores deberán aportar la declaración responsable incluida como anexo III del PCP como parte de la documentación administrativa, indicando que cumplen las condiciones exigidas. La no presentación de la declaración indicada dará lugar a un plazo de subsanación de tres días hábiles conforme a lo indicado en el apartado 17 del cuadro resumen de este PCP. En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo señalado, la oferta será excluida del procedimiento.



Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes:

Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea”.

En la condición 9.4. “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato” del PCP, se indica lo siguiente:

“Una vez identificada la mejor oferta conforme a lo previsto en las condiciones anteriores, Metro de Madrid lo notificará al licitador que la haya presentado con objeto de que en el plazo máximo de siete días hábiles remita la documentación acreditativa del cumplimiento de los siguientes requisitos y condiciones, a excepción de los que puedan acreditarse mediante la comprobación de la inscripción registral obligatoria efectuada por las empresas licitadoras que se hayan presentado a este procedimiento.

En caso de que cumplido el plazo el licitador no hubiera aportado ninguna documentación, su oferta quedará excluida.

En caso de que la documentación se presente incompleta, Metro de Madrid lo notificará al licitador concediéndole un plazo de subsanación de tres días hábiles. En caso de que la subsanación no se practique, la oferta será excluida”.

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES	<p>La documentación que presentó la empresa INSERAIL, S.L. no cumple los requisitos de adscripción de medios personales, por el siguiente motivo:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El CV presentado para la función de “Técnico consultor” no indica tener la “Acreditación de inspector de amianto descrita por el anexo H de la UNE 171370-2 de enero 2021”. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa INSERAIL, S.L. deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Documentación adicional que acredite que el perfil presentado para la función de “Técnico consultor” tenga la “Acreditación de inspector de amianto descrita por el anexo H de la UNE 171370-2 de enero 2021”.▪ O bien, CV de otro perfil para la función de “Técnico consultor” que cumpla todo lo indicado en el apartado 24 del cuadro resumen del PCP.